

| <b>PREGUNTAS FRECUENTES EN EL CHAT DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA 2024</b> |   |   |
|---|---|---|
| <b>NO.</b>  | <b>PREGUNTAS</b>                                      | <b>RESPUESTAS</b>   |
| 1   | ¿Cómo puedo conocer mi Clave Catastral?               | Lo sentimos, no contamos con consulta de clave catastral en línea, pero puede obtenerla a través de las siguientes opciones:<br>1.- Mediante recibos de predial de años anteriores<br>2.- Acudiendo a ventanilla de catastro con identificación oficial del propietario (a).  |
| 2   | ¿Cómo obtener Cédula Catastral en Línea?              | Lo sentimos, por el momento no contamos con generación de Cédula Catastral en línea, únicamente en ventanilla presentando identificación oficial que lo identifique como propietario (a) o representante legal del mismo.   |
| 3   | ¿Quisiera saber a nombre de quién está una propiedad? | La información de los predios sólo se proporciona a los propietarios o representantes legales de los mismos, en base a las fracciones IV, VIII, XIX, y XX del Artículo 14 Capítulo Quinto de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, concerniente al tema de procurar la defensa de los derechos e intereses de los propietarios (as) o poseedores de los bienes inmuebles así como los métodos, sistemas y procedimientos para la valuación de registros catastrales.  |
| 4   | ¿Cuál es el nombre del Director de Catastro?          | El nombre del Director del Instituto Catastral de Sinaloa es Lic. Eduardo Alarcón López   |
| 5   | ¿Cómo se compone una clave catastral?                 | La clave catastral se clasifica en URBANA y RUSTICA<br>URBANA: Son claves asignadas a predios que se encuentran dentro de la delimitación urbana de una región. Ésta está compuesta de 18 dígitos: 3 Clave del Municipio, 3 Clave de Población, 3 Número de Cuartel, 3 Número de Manzana, 3 Número de Predio y 3 Número de Unidad.<br>RÚSTICA: Son claves asignadas a predios que se encuentran fuera del perímetro urbano de una región. Ésta está compuesta de 11 dígitos: 3 Clave del Municipio, 5 Número de Rústica y 3 Número de Unidad. |
| 6   | ¿Cómo puedo acceder al Visor Territorial?             | Catastro cuenta con la herramienta de consulta cartográfica denominada "Visor Territorial". Para ingresar únicamente seleccione la opción "Ingresa como Ciudadano".   |

|    |   |   |
|----|---|---|
| 7  | ¿Cómo obtener Aviso de Cambio al Padron?          | En caso de requerir pago de traslado de dominio o cambio de propietario (a) seleccione en el portal ices.gob.mx la opción AVISO DE CAMBIO AL PADRÓN. Le recomiendo antes ver el siguiente tutorial que explica paso a paso el proceso de pago <a href="https://youtu.be/VnwaDAI2e7E">https://youtu.be/VnwaDAI2e7E</a> . En caso de que por alguna razón no recibí el documento y el cargo fue realizado, por favor no intente realizar de nuevo el pago, envíenos recibo de Multipagos o comprobante de pago para generarle el documento.   |
| 8  | ¿Cómo obtener Información Catastral?              | En caso de requerir generar información catastral o ficha catastral o media boleta seleccione en el portal ices.gob.mx la opción INFORMACIÓN CATASTRAL. Le recomiendo antes ver el siguiente tutorial <a href="https://youtu.be/ONPK06Y1_jA">https://youtu.be/ONPK06Y1_jA</a> que explica paso a paso el proceso de generación. Cerciérese que la clave catastral corresponda a la que necesitará, tenemos a su disposición el chat de atención en ices.gob.mx para validar la clave catastral. Si tiene dudas con respecto a la misma favor de acudir a la delegación de Catastro de su localidad para validarla, ya que en caso de error CATASTRO no puede realizar cancelación ni devolución del importe pagado. En caso de que por alguna razón no recibí el documento y el cargo fue realizado, por favor no intente realizar de nuevo el pago, envíenos recibo de Multipagos o comprobante de pago para generarle el documento. |
| 9  | ¿No me llegó el documento que compré que procede? | Si tuvo problemas para generar el documento no te llegó a su correo o no se pudo descargar favor de reenviar recibo de pago de multipagos a los correos: ices.servicio.enlinea@gmail.com y atencion.ices.sinaloa@gmail.com y con gusto le <del>generaremos el documento</del>   |
| 10 | ¿Cómo saber cuanto debo de Catastro?              | Lo sentimos, Catastro no realiza el de Cobro de Predial ni el de consulta de Adeudo de Predial. Para realizar este trámite es necesario acudir a las oficinas de Ingresos del H. Ayuntamiento del municipio al que pertenece su predio o visitar su página oficial.   |
| 11 | ¿Cómo conocer el estatus de un trámite?           | Favor de proporcionarnos folio del trámite que recibió al momento de ingresarlo y con gusto validamos el estatus del mismo.   |

|    |   |  |
|----|---|--|
| 12 | ¿Cómo obtener usuario para acceder a Visor Territorial?   | Es necesario girar oficio de solicitud a la Secretaria de Administración y Finanzas (dependencia a la que pertenece este Instituto Catastral) donde se detalle el uso que se le dará a esta herramienta. Realizado esto, la Secretaria de Administración y Finanzas evaluara la solicitud y al proceder, girara orden a este Instituto Catastral para la generación de Usuario y Contraseña del solicitante. Se le hará llegar via correo electronico una invitación para acudir a las oficinas de este Instituto para la capacitación correspondiente en el uso de esta valiosa |
| 13 | ¿Cómo solicitar Certificado Catastral en línea?   | Deberá girar oficio al Director General de Catastro Lic. Eduardo Alarcón López donde solicite el servicio de Certificados Catastrales en línea. Debera proporcionar correo desde donde hara las solicitudes asi como adjunta identificacion oficial del solicitante.   |
| 14 | ¿Requisitos para registrarme como perito valuador?  | Favor de consultar requisitos en la siguiente liga <a href="https://ices.gob.mx/publicaciones/CheckList/8.1.pdf">https://ices.gob.mx/publicaciones/CheckList/8.1.pdf</a> . Este trámite se realiza en ventanilla de catastro en horario de 08:00am a 03:00 de lunes a viernes.   |
| 15 | ¿Obtener valor catastral de una vivienda?   | Para obtener el valor catastral de una vivienda es necesario acudir a ventanilla de catastro con identificación oficial del propietario (a).   |
| 18 | ¿Ubicación de delegación de catastro?   | Ponemos a su disposicon la siguiente liga para la consulta de Directorio General de Instituto Catastral del Estado de Sinaloa:<br><a href="https://ices.transparenciasinaloa.gob.mx/directorio/">https://ices.transparenciasinaloa.gob.mx/directorio/</a>  |
| 19 | ¿Dónde puedo tramite en línea la ficha catastral con valores y con fecha de alta y valor de construcción? | Este documento se denomina INFORMACION CATASTRAL, para generarla es necesario tener a la mano Clave Catastral del Predio (es importante asegurar que la clave catastral corresponda a la del predio solicitado ya que catastro no se hace responsable de los errores de captura en la generación de Informacion Catastral y en caso de que se genere una errónea no es posible cancelación ni devolución del importe ) Nombre y RFC del solicitante y seleccionar en el portal ices.gob.mx la opcion INFORMACION CATASTRAL   |

|    |  |  |
|----|--|--|
| 20 | No me permite realizar el pago en linea, ¿Qué puedo hacer?   | Debido a los diferentes intentos de pago en ices.gob.mx, el portal de MULTIPAGOS probablemente ha bloqueado el uso de la tarjeta (o tarjetas ) para realizar pagos en el portal ices.gob.mx. Lamentablemente nosotros no tenemos acceso al aplicativo de MULTIPAGOS, el único medio que se le proporciono a los usuarios para verificar el estatus de su transacción son los correos: atencion@flap.com.mx, atencion@multipagos.com.mx y seguridad@multipagos.com.mx. Solicite de favor el desbloqueo de su tarjeta mediante estos correos. MULTIPAGOS le solicitará fecha y hora de transaccion, importe que intento pagar, ultimos 4 digitos de su tarjeta y   |
| 21 | ¿Cómo puedo saber el monto a pagar sobre el traslado de dominio para las escrituras de un terreno? | Corresponde al 2% del valor del inmueble presentado por perito valuador y autorizado por Catastro.   |
| 22 | Cuando cuesta una cedula catastral   | El costo de la Cédula Catastral corresponde a 0.50 U.M.A. del año del ejercicio, para el 2024 corresponde a \$54.285.  |
| 23 | Obtener Certificado Catastral Urbano   | Este tramite se realiza en ventanilla de catastro de su localidad en horario de 08:00am a 03:00pm de lunes a viernes. Es necesario que sea el propietario (a) o representante legal del mismo el que haga la solicitud y definir que tipo de predio es (Urbano o Rustico) y que tipo de información es necesaria que contenga el documento ya que los costos de los certificados varian de acuerdo a ésto. Ponemos a su disposicion la liga de descarga donde se listan los requisitos que debere presentar en ventanilla, así como el cartel de costos de los tramites que ofrece este Instituto Catastral, podrá encontrar los diferentes tipos de Certificados en la seccion: I. POR LA CERTIFICACION.<br>CERTIFICADO CATASTRAL URBANO:<br><a href="https://ices.gob.mx/publicaciones/CheckList/7.2.pdf">https://ices.gob.mx/publicaciones/CheckList/7.2.pdf</a><br>CERTIFICADO CATASTRAL RUSTICO:<br><a href="https://ices.gob.mx/publicaciones/CheckList/7.3.pdf">https://ices.gob.mx/publicaciones/CheckList/7.3.pdf</a><br>CARTEL DE COSTOS:<br><a href="https://ices.gob.mx/publicaciones/Cartel_Servicios_Catast">https://ices.gob.mx/publicaciones/Cartel_Servicios_Catast</a> |

|    |   |   |
|----|---|---|
| 24 | Se pueden obtener en línea los registros catastrales de una propiedad                               | Lamentablemente no contamos con Consulta de Registros Catastrales en línea, este trámite se realiza en ventanilla de Catastro en horario de 08:00am a 03:00pm de lunes a viernes.<br><br>La información de los predios sólo se proporciona a los propietarios (as) o representantes legales de los mismos, en base a las fracciones IV, VIII, XIX, y XX del Artículo 14 Capítulo Quinto de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, concerniente al tema de procurar la defensa de los derechos e intereses de los propietarios (as) o poseedores de los bienes inmuebles así como los métodos, sistemas y |
| 25 | Como tramitar el formato de pre-llenado catastral   | Este documento se denomina INFORMACION CATASTRAL, para generarla es necesario tener a la mano Clave Catastral del Predio (es importante asegurar que la clave catastral corresponda a la del predio solicitado ya que catastro no se hace responsable de los errores de captura en la generación de Información Catastral y en caso de que se genere una errónea no es posible cancelación ni devolución del importe ) Nombre y RFC del solicitante y seleccionar en el portal ices.gob.mx la opción <b>INFORMACION CATASTRAL</b>   |
| 26 | ¿Por qué no aparece la clave catastral en el visor territorial?                                     | En caso de que la clave catastral consultada en Visor Territorial no aparezca plasmada en el mapa cartográfico puede ser por 2 razones:<br>1. El predio no se encuentre graficado.<br>2. La clave catastral esté dada de baja.<br>Le recomendamos también verifique que la clave catastral tenga el formato correcto: 18 dígitos para clave urbana y 11 dígitos para clave rústica, sin espacios ni caracteres especiales.  |
| 27 | ¿Qué valor tiene actualmente el U.M.A?  | El valor del UMA para el ejercicio 2023 fue de 103.74.  |
| 28 | ¿Cómo puedo ingresar un trámite de catastro si me encuentro fuera del Estado de Sinaloa o del País? | (Pendiente de validar respuesta con el área correspondiente)  |

|    |   |   |
|----|---|---|
| 29 | ¿Cómo hacer una correccion de metros cuadrados de mi casa?  | Este trámite se realiza en ventanilla de Catastro en horario de 08:00am a 03:00pm de lunes a viernes y se denomina CORRECCIÓN DE SUPERFICIE DE TERRENO Y/O UBICACIÓN, el costo del tramite es de \$207.48. Ponemos a su disposición la siguiente liga de descarga del formato correspondiente que lista los requisitos a presentar: <a href="https://ices.gob.mx/publicaciones/CheckList/6.1.pdf">https://ices.gob.mx/publicaciones/CheckList/6.1.pdf</a> |
| 30 | ¿Costos de un tramite (certificado catastral, cambio de propietario (a), etc.)                            | Ponemos a su disposición la siguiente liga de consulta de servicios y costos Catastrales: <a href="https://ices.gob.mx/publicaciones/Cartel_Servicios_Catastrales/2023.pdf">https://ices.gob.mx/publicaciones/Cartel_Servicios_Catastrales/2023.pdf</a>   |
| 31 | Me equivoque al capturar el nombre del propietario (a) en el Aviso de Cambio al Padron, ¿Qué puedo hacer? | Si se capturaron de manera errónea los datos en la adquisición del documento AVISO DE CAMBIO AL PADRON, es necesario realizar una nueva compra ya que Catastro no se hace responsable de errores de captura en el portal.   |
| 32 | ¿Cómo asignar numero oficial de mi propiedad?   | Este trámite se realiza en las oficinas de Desarrollo Urbano. En esta liga podrá consultar los requisitos para obtener numero oficial de predio: <a href="http://tramites.culiacan.gob.mx/sidue/login.aspx">http://tramites.culiacan.gob.mx/sidue/login.aspx</a>  |
| 33 | ¿Cómo obtener libertad de Gravamen?   | Este trámite se realiza en las oficinas de Registro Público de la Propiedad. Estos son los requisitos: -Llenar correctamente la solicitud para certificado. -Realizar el pago de derechos correspondientes. -Presentar Recibo de pago en original y copia, anexando la solicitud previamente llenada. El número de teléfono para mayor información es: Teléfonos: En Culiacán, Sinaloa al (667) 758-70-00 Ext. 1714, 1712 y 1711.                         |
| 34 | ¿Cómo obtener copia de escrituras de mi propiedad?  | Este trámite se realiza en las oficinas de Registro Público de la Propiedad. El número de teléfono para mayor información es: Teléfonos: En Culiacán, Sinaloa al (667) 758-70-00 Ext. 1714, 1712 y 1711.  |

|    |   |   |
|----|---|---|
| 35 | ¿Cuándo es necesario realizar el Avalúo de un predio catastral? | Para que un predio requiera de la elaboración de un Avalúo es necesario cumpla con los siguientes requisitos:<br>Predios Baldios: El valor del predio debe ser mayor a 1,300 U.M.A. (El valor actual del U.MA es de \$103.74).<br>Predios Construidos: El valor del predio debe ser mayor a 6,500 U.M.A (El valor actual del U.M.A es de \$103.74).           |
| 36 | ¿Dónde realizo el pago de ISAI?                                 | Este trámite se realiza en la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento del municipio al que pertenece su predio.   |
| 37 | ¿Cómo corregir el domicilio de mi propiedad?                    | Este tramite se realiza en ventanilla de catastro de su localidad en horario de 08:00am a 03:00pm de lunes a viernes. Ponemos a su disposicion la liga de descarga del formato que lista los requisitos a presentar para el trámite:<br><a href="https://ices.gob.mx/publicaciones/CheckList/6.2.pdf">https://ices.gob.mx/publicaciones/CheckList/6.2.pdf</a> |
| 38 | ¿Cómo puedo interponer una queja?                               | Ponemos a su disposicon la siguiente liga del portal de Transparencia de este Instituto Catastral:<br><a href="https://denunciaciudadana.sinaloa.gob.mx/?_ga=2.27927230.306181254.1642437091-1024968060.1637978902">https://denunciaciudadana.sinaloa.gob.mx/?_ga=2.27927230.306181254.1642437091-1024968060.1637978902</a>                                   |
| 39 | ¿Cómo escriturar un predio?                                     | Este trámite se realiza directamente con Notario Público, el cual lo asesorará de manera clara y profesional en el proceso de escrituración.  |
| 40 | ¿Cómo puedo facturar mi compra?                                 | Para realizar facturación de compra en línea debe esperar 3 días hábiles y hacerlo en el siguiente portal<br><a href="https://facturacion.sinaloa.gob.mx/">https://facturacion.sinaloa.gob.mx/</a>  |
| 41 | ¿Necesito saber medidas de un terreno?                          | Este trámite se realiza en ventanilla de Catastro en horario de 08:00am a 03:00pm de lunes a viernes; el costo por la consulta de informacion del predio y expedicion de la misma es de \$51.87. Deberá presentar identificación oficial del propietario (a) o documento oficial que lo acredite como representante legal del mismo.                          |